

1. S. Coord.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 01 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 3146/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - SUBSECRETARIA DE COORDINACION ME - S/TRAYECTO FORMATIVO PARA LA GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2019.-"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 le reconoce a los docentes el acceso a propuestas de capacitación integral de forma gratuita con puntaje, respondiendo a los resultados de evaluación del Sistema Educativo Provincial a lo largo de su carrera;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 093/17 de este Ministerio de Educación se aprobó la creación de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación;

Que en el Anexo de la misma norma se establecen como funciones "...Desarrollar las propuestas formativas vinculadas con los Concursos de Ascenso en el Sistema Educativo pampeano...";

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la aprobación de un trayecto formativo;

Que por la Resolución N° 454/18 de este Ministerio se aprobó el Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas";

Que la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas, ha expresado que luego de la evaluación del desarrollo del Trayecto -durante el año 2018- surge la necesidad de realizar ajustes para las nuevas cohortes;

Que en este sentido, ha propuesto la incorporación de nuevos saberes relacionados con Educación Inclusiva y Educación Sexual Integral con la intención de fortalecer y ampliar las prácticas directivas vinculadas a estos ejes de trabajo;

Que debido a ello la propia Escuela de Formación, elaboró un nuevo proyecto del trayecto formativo, conforme surge a fojas 6/10;

Que por consiguiente resulta preciso establecer un nuevo régimen académico para la implementación de dicho trayecto;

Que el presente acto administrativo se encuadra en los artículos 50 inciso a), 108 inciso c) y 132 incisos a), c), d) y t) de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno

//.-

RE 21

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

actuante en este Ministerio;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

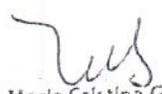
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1.- Sustitúyese el Anexo de la Resolución N° 454/18 de este Ministerio por el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Coordinación y de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 313 /19.-




Prof. Marla Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO.-

**Régimen Académico del Trayecto Formativo:
"Formar para la Gestión de Instituciones Educativas"**

I. PRESENTACIÓN

El trayecto denominado "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas" es una propuesta específica elaborada íntegramente en el ámbito del Ministerio de Educación de La Pampa, orientada a formar a docentes para desempeñarse como directores en las instituciones de los diferentes niveles del sistema educativo.

El recorrido se realiza en la modalidad virtual -a través de la plataforma del Ministerio de Educación- para lo que se prevé la participación de tutores docentes con formación específica que realizarán el acompañamiento individual y/ o grupal permanente a los cursantes.

II. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

Los requisitos de matriculación serán establecidos considerando la norma vigente, en oportunidad de realizar el llamado a inscripción de cada una de las cohortes.

III. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

El trayecto tiene (cuatro) 4 módulos correlativos que abordan las dimensiones política, cultural y pedagógica-institucional y en cada uno se desarrollan los saberes priorizados en torno a alguna de las dimensiones mencionadas.

La duración total estimada del trayecto es de (siete) 7 meses con una carga horaria total de 180 hs. reloj.

A continuación se presenta la estructura y distribución de clases por módulo:

Módulo 1: El derecho a la educación como acción política del Estado	Clase 1 Clase 2 Clase 3 Clase de Integración
Módulo 2: Los desafíos de la educación obligatoria: contextos y modelos institucionales	Clase 1 Clase 2 (Parte 1 y Parte 2 desagregada por nivel educativo) Clase 3 Clase de Integración

Encuentro de integración (Presencial)

Módulo 3: Los cambios culturales y la escuela como espacio de co-construcción de subjetividades	Clase 1 (Parte 1 y Parte 2) Clase 2 Clase 3 Clase de Integración
Módulo 4: Modos de hacer escuela y políticas de enseñanza en el proyecto educativo	Clase 1 Clase 2 Clase 3 Clase de Integración

IV. PROPÓSITOS Y SABERES DE LOS MÓDULOS

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//2.-

Módulo 1. El derecho a la educación como acción política del Estado

Propósitos

- Fortalecer la comprensión de la escuela como proceso histórico en el marco de los proyectos políticos y los proyectos políticos-educativos.
- Propiciar el análisis y la reflexión sobre la dimensión político-pedagógica de las instituciones educativas.
- Favorecer la comprensión acerca de la función del/la director/a como agente político del Estado.
- Analizar los mecanismos intervinientes en los procesos de inclusión y exclusión escolar.

Saberes

- Elementos estructurales de construcción de políticas públicas. La tensión entre proyecto político y proyecto educativo.
- Las políticas educacionales como políticas públicas. El derecho a la educación, la relación Estado-Educación y el rol de los actores educativos.
- La legislación como cristalización de las políticas educativas: Ley de Educación Común N° 1420, Ley Federal de Educación N° 24195 y Ley de Educación Nacional N° 26206.
- La agenda educativa actual: obligatoriedad, igualdad, calidad e inclusión educativa. Acompañamiento a las trayectorias escolares. Deberes y derechos de los agentes del Estado. Marcaciones de la Estatalidad y Responsabilidad sobre lo común.
- La escuela como espacio de construcción política. La escuela como producto histórico en la distribución de saberes.
- Los cambios sociales y la transformación de la escuela. El debate sobre los procesos de inclusión-exclusión.
- La educación inclusiva como generadora de oportunidades y respeto a la diversidad.

Módulo 2: Los desafíos de la educación obligatoria: contextos y modelos institucionales

Propósitos

- Propiciar el análisis de las principales problemáticas de los distintos niveles educativos en el marco de la obligatoriedad.
- Favorecer la comprensión sobre los aspectos más relevantes de la institución educativa como objeto de trabajo.
- Promover el debate acerca de las prácticas de conducción en relación con la centralidad de las trayectorias educativas en los niveles de escolaridad obligatoria.
- Analizar el entramado entre las políticas de inclusión educativa, las definiciones institucionales y los actores.
- Promover procesos de reflexión e intervención en torno a las prácticas de enseñanza inclusivas y la función de acompañamiento de el/la director/a.

Saberes

- La construcción de una mirada sobre las instituciones. Entramado entre la política y las definiciones institucionales. El gobierno institucional como espacio de intermediación. El contexto social y organizacional como ámbitos de referencia del trabajo de el/la director/a.
- Los desafíos de la educación obligatoria. Principales problemáticas según el nivel educativo (Inicial, Primaria y Secundaria). Aspectos distintivos de la institucionalidad, y su organización. La pluralidad de propuestas en relación con los sujetos, los contextos e instituciones intervinientes.
- La construcción político-pedagógica de la categoría "inclusión" y su alcance en el campo educativo. La función de acompañamiento y asesoramiento por parte


M

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//3.-

de el/la director/a.

Nivel Inicial

- El nivel inicial como primer espacio público de construcción de lo común.
- Principales desafíos del nivel: obligatoriedad, concepciones en torno a la infancia, calidad de las propuestas educativas, alfabetización inicial, condiciones institucionales de enseñanza y de aprendizajes, el inicio de la trayectoria escolar, la participación de las familias y la comunidad en el proyecto educativo.

Nivel Primario

- La escuela primaria como construcción de la igualdad y de lo "común" en el acceso a los saberes.
- Las problemáticas y la construcción de problemas en el nivel primario.
- De saberes elementales de la educación obligatoria. El acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes. Entre el nivel inicial y la escuela secundaria.

Nivel Secundario

- La transformación del nivel secundario desde sus orígenes hasta la actualidad. El desafío de la obligatoriedad en la escuela secundaria.
- Pertinencia de las propuestas educativas para sostener los aprendizajes significativos de todos los estudiantes y su relación con el acompañamiento a las trayectorias.
- Hacia nuevos formatos de la Educación Secundaria.

Módulo 3: Los cambios culturales y la escuela como espacio de co-construcción de subjetividades

Propósitos

- Propiciar la reflexión en torno al reconocimiento de la escuela como espacio privilegiado para la transmisión cultural.
- Favorecer la comprensión acerca de los contextos socio-culturales y su impacto en las instituciones educativas.
- Profundizar el conocimiento sobre las nuevas identidades y subjetividades a fin de orientar los procesos de mediación en la conducción de las instituciones educativas.
- Introducir el debate acerca de la articulación de acciones entre docentes, estudiantes, familias y organizaciones de la comunidad.
- Promover la reflexión crítica en los/las docentes acerca del propio posicionamiento de la sexualidad y de la educación sexual, desde una mirada integral con perspectiva de género y derechos.

Saberes

- La escuela como espacio privilegiado para la transmisión cultural y la habilitación de la palabra. La función social de la escuela en la producción y distribución del conocimiento.
- Las diferencias socioculturales: entre el discurso de la diversidad y la desigualdad. Límites y posibilidades.
- Nuevas subjetividades: la construcción identitaria en tiempos y contextos socioculturales actuales. La interacción de los sujetos con bienes y consumos culturales.
- Otros espacios de la vida social en la conformación de las subjetividades. Las familias en la escuela: la construcción de vínculos. Realidades, representaciones y prácticas institucionales y pedagógicas.
- Las políticas del cuidado en los escenarios actuales. La ESI como política publi-

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//4.-

ca provincial.

Módulo 4: Modos de hacer escuela y políticas de enseñanza en el proyecto educativo

Propósitos

- Propiciar el análisis entre las políticas de enseñanza en la escuela y el sentido político-pedagógico de los materiales curriculares.
- Favorecer la comprensión de las relaciones entre las prácticas de enseñanza, los escenarios escolares y los actores involucrados.
- Propiciar la conformación de instrumentos de evaluación, seguimiento y documentación desde la función directiva en el marco de prácticas inclusivas.
- Promover nuevas miradas que permitan problematizar la construcción contextualizada del proyecto educativo desde lo colectivo.
- Fortalecer la conducción institucional a través de la configuración de una agenda de trabajo que oriente la concreción del proyecto educativo.

Saberes

- Las políticas de enseñanza en la escuela. El currículum como prescripción acerca de la enseñanza. El sentido político pedagógico de los NAP, materiales y/o documentos curriculares. Las tensiones entre el marco regulatorio y las condiciones de escolarización.
- La práctica reflexiva del director. Funciones de asesoramiento y acompañamiento pedagógico. El equipo directivo y su relación con los equipos de enseñanza y de acompañamiento para la toma de decisiones.
- Las dinámicas de participación en el proyecto educativo. La construcción de conocimientos que articulen lo institucional, lo territorial y lo comunitario.
- La experiencia como eje de aprendizaje. Detección de barreras, configuraciones de apoyo y ajustes razonables. El diseño de la enseñanza desde el paradigma de la Inclusión. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI).

V. APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Desarrollar y presentar, en tiempo y forma, todas las actividades propuestas en cada uno de los módulos.
- Todas las actividades serán de desarrollo y entrega individual.
- Complimentar y entregar, en tiempo y forma, las actividades de la Clase de Integración prevista en cada uno de los módulos, (cuatro) 4 en total.
- Aprobar la Clase de Integración de cada uno de los (cuatro) 4 módulos. La calificación final será "aprobado" o "desaprobado".
- En caso de desaprobación la Clase de Integración, se prevé (una) 1 instancia de recuperación para cada módulo, que deberá efectivizarse en la semana inmediata posterior a la comunicación de la calificación obtenida en la primera instancia.

El cursante podrá iniciar el cursado del módulo siguiente hasta recibir la comunicación de la calificación resultante de la instancia de recuperación. La desaprobación inhibe la continuidad del trayecto.

ANEXO RESOLUCIÓN N°

313

/19.



Prof. Marla Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION